

cantidad de 2.120.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,895944764 respecto al presupuesto de contrata de 2.366.217,29 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Riego asfáltico de los caminos generales de la zona regable del canal de Villagonzalo (Salamanca)» a «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Riego asfáltico de los caminos generales de la zona regable del canal de Villagonzalo (Salamanca)» a «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 7.500.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,988944782 respecto al presupuesto de contrata de 7.583.841,01 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Calatayud» (Zaragoza) a «Uralita, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Calatayud» (Zaragoza) a «Uralita, S. A.», en la cantidad de 34.742.254,97 pesetas, que representa el coeficiente 0,7618565473 respecto al presupuesto de contrata de 45.602.095,43 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ensanche y riego asfáltico de la carretera de servicio del valle inferior del Guadalquivir, kilómetros 21,734 al 46,575» (Sevilla) a «Salvador Rus López, Construcción, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Ensanche y riego asfáltico de la carretera de servicio del valle inferior del Guadalquivir, kilómetros 21,734 al 46,575» (Sevilla) a «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 34.373.703,18 pesetas, que representa el coeficiente 0,8775 respecto al presupuesto de contrata de 39.172.311,32 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Valdepeñas de Jaén y Jaén.

Habiendo sido solicitado por don Enrique Valderas Oobo el cambio de titularidad en favor de la sociedad mercantil «Valderas y Madera, S. L.», de la concesión del servicio público regu-

lar de transportes de viajeros por carretera entre Valdepeñas de Jaén y Jaén (V-79), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de julio de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la sociedad mercantil «Valderas y Madera, S. L.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.923-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Laguna y Las Raíces.

Habiendo sido solicitado por los «Herederos de doña Domitila Pérez Alonso» el cambio de titularidad a favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Laguna y Las Raíces (V-1.183), por fallecimiento de su titular, doña Domitila Pérez Afonso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 18 de febrero de 1963, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los «Herederos de doña Domitila Pérez Afonso» en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.924-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido autorizada la transformación en servicio de autobuses del de tranvías de «Sevilla a Camas».

Examinado el expediente de transformación en servicio de autobuses del de tranvías de «Sevilla a Camas», siendo concesionaria la Compañía «Tranvías de Sevilla, S. A.», el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, en 29 de octubre de 1964, ha resuelto autorizar a la Compañía «Tranvías de Sevilla, S. A.», a transformar en servicio de autobuses la línea de tranvías que explota de «Sevilla a Camas», durante el plazo que resta de concesión, y por el mismo itinerario, con arreglo a determinadas condiciones sobre plazos, enajenación y venta de materiales y reposición de pavimentos.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido autorizada la transformación en servicio de autobuses del de tranvías entre Triana (Sevilla) y San Juan de Aznalfarache y Gelves.

Examinado el expediente de transformación en servicio de autobuses del de tranvías entre Triana (Sevilla) y San Juan de Aznalfarache y Gelves, siendo concesionaria la Compañía «Tranvías de Sevilla, S. A.», el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, en 29 de octubre de 1964, ha resuelto autorizar a la Compañía «Tranvías de Sevilla, S. A.», a transformar en servicio de autobuses la línea de tranvías que explota de Triana (Sevilla) a San Juan de Aznalfarache y Gelves, durante el plazo que resta de concesión, y por el mismo itinerario, con arreglo a determinadas condiciones sobre plazos, enajenación y venta de materiales y reposición de pavimentos.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Corchel y Jaén.

Habiendo sido solicitado por don Jorge González Poyatos el cambio de titularidad en favor de la Sociedad Mercantil «González Poyatos, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Corchel y Jaén (V-1.232), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de julio de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «González Poyatos, S. L.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—7.450-A.